



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 07 de Octubre de 2024.

Tomo I

Número: 04 Extraordinario

Octava Época

Índice de Contenido

- ✓ H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO 2024 – 2027. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD. CONVOCATORIA CAMBIO DE USO DE SUELO..... *Página 2*



LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027. En cumplimiento de las atribuciones otorgadas a los municipios por los Artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los Artículos 145 y 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como también en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 28, Segundo Párrafo y Artículo 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con base en lo previsto por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, en lo concerniente a los Artículos 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 56 y 57, 62, 63, 64, 65 y de más relativos y aplicables, se emite la presente convocatoria pública:

Se convoca a las y los ciudadanos, organismos sociales, instituciones educativas y de investigación, comités de vecinos, colegios de profesionistas, sindicatos, organizaciones, cámaras y consejos empresariales del Municipio de Benito Juárez, a todo aquel que demuestre interés en el presente asunto y en general a toda la población perteneciente Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, en emitir opinión, petición, comentario, manifestación, sugerencia y/o los que deriven en cuanto a la solicitud de "SALVEMOS CANCÚN A.C" presentada con fecha 02 de Agosto de 2024 ante la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano misma que hace alusión a la modificación de uso de suelo del inmueble ubicado en el lote 52-01, de la manzana 53, supermanzana 00B de la Zona Hotelera de Cancún, Quintana Roo para que sea contemplado como Servicios de Playa y/o Conservación tal y como se transcribe del escrito de solicitud presentada por la parte interesada que a la letra dice "...*toda vez que dicho bien inmueble es colindante con las zonas de anidación de tortugas marinas y muy cercana a un área natural protegida, aunado a ello no solo persiste el interés de legítimo de proteger y preservar los recursos naturales que se encuentran en el área sino también en la necesidad de asegurar un desarrollo urbano sustentable que sea compatible con los principios de conservación ambiental...*"(SIC)

La presente convocatoria estará vigente desde el día 07 de Octubre de 2024 hasta el 21 de octubre del 2024. Si existen interesados que deseen externar sus sugerencias y/u opiniones sobre esta convocatoria, se les invita a dirigir un correo electrónico a octavaregiduriasmp@gmail.com, en formato PDF de un escrito el cual contenga como asunto la leyenda "Manifestación sobre la Convocatoria del 07 de octubre del 2024", en dicho correo se deberán señalar los datos para oír y recibir cualquier tipo de notificación, así como en su caso teléfono de contacto, o bien, un escrito dirigido a la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad situada en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez en Av. Tulum Número 5, Supermanzana 5 Manzana 11, Código Postal 77500, segundo piso en el Área de Regidores en un horario de 09:00 a.m a 15:00 horas de Lunes a Viernes, en donde se deberá señalar su nombre, domicilio completo y correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificación, así como en su caso teléfono de contacto. Cualquier duda, aclaración e información impresa acudir a las instalaciones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad situada en el H. Ayuntamiento de Benito Juárez en Av. Tulum Número 5, Supermanzana 5 manzana 11, código postal 77500.

La presente convocatoria se encuentra sujeta al debido cumplimiento de los principios de PUBLICIDAD, LEGALIDAD Y AUDIENCIA por lo que cualquier inconformidad no presentada durante el lapso que marca la ley se encontrará fuera de término ocasionando cualquier recurso judicial o extrajudicial partiendo del incumplimiento de dichos principios, por lo que se extiende para las fines de los interesados a los que haya lugar.



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

C. Pablo Gutiérrez Fernández
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.